



141894 - Normas sobre estudiar contabilidad y economía, teniendo en cuenta que ambas carreras incluyen asignaturas contrarias a la Shari'ah

Pregunta

¿Cuál es el dictamen sobre enseñar y estudiar materias relacionadas con el comercio, como Contabilidad, Estudios Empresariales y Economía, así como materias para cualificaciones profesionales relacionadas con la contabilidad? Tenga en cuenta que los planes de estudio incluyen temas que no son lícitos en el Islam, pero son obligatorios de estudiar, como los intereses y las transacciones con interés, los seguros, el derecho inglés, impuestos, etc. Los alumnos tienen que estudiar tales asignaturas para aprobar los exámenes y obtener el título o certificado correspondiente a dicha carrera. Por favor, ¿nos podría explicar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No hay nada de malo en estudiar comercio y contabilidad, aún si incluyen temas prohibidos como la usura y los impuestos, a condición de que el estudiante o profesor crea que lo que Al-lah ha prohibido sobre tales asuntos realmente está prohibido, y que solo los estudie para comprender lo que implican de maldad y falsedad, o para beneficiarse de su contenido que no es contrario a la *Shari'ah*, porque todas las empresas y organizaciones necesitan este conocimiento y pueden beneficiarse de él. Lo mismo se aplica al estudio de leyes, para comprender lo que encierra de falsedad y advertir a otros sobre ello, o para beneficiarse de lo positivo que contiene mientras se rechaza lo falso.

El *Sheij* 'Abdul 'Azíz Ibn Baz (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) fue consultado acerca de las normas sobre el estudio de las leyes hechas por el hombre, y respondió: "Aquellos que estudian y enseñan la ley (hecha por el hombre) se dividen en tres categorías:



Quienes la estudian o la enseñan para descubrir su realidad o para descubrir cómo las normas de la *Shari'ah* son superiores, o para beneficiarse de ella con respecto a lo que no es contrario a la *Shari'ah*, o para poder beneficiar a otros con ello. No hay nada malo en esto desde el punto de vista de la *Shari'ah*

hasta donde yo puedo ver; más bien puede ser algo por lo que una persona será recompensada si busca exponer sus fallas y mostrar la superioridad de las normas de la *Shari'ah*. La regla sobre aquellos que se encuentran en esta categoría es la misma que la regla sobre aquellos que estudian las normas sobre la usura, los diferentes tipos de alcohol y los juegos de azar, y otras cuestiones como creencias erróneas, o que enseñan sobre ellas para que sean reconocidas y se aclaren los mandatos de Al-lah al respecto, y así benefician a otros, así como quienes estudian leyes hechas por el hombre, que son contrarias a las leyes de Al-lah, pero saben que son *haram*.

La regla en este caso no es la misma que la que se aplica a quien aprende brujería o se la enseña a alguien, porque la brujería es *haram* en sí misma debido a que implica *shirk* y adoración a los *yinn* en lugar de a Al-lah. Por lo tanto, el que aprende [brujería] o se la enseña a alguien no lo logra excepto por medio del *shirk*, a diferencia del que aprende la ley y se la enseña a otros, no para gobernar con ella o por la creencia de que es lícita; más bien lo hace por un objetivo *shar'i* permitido o legítimo, como se ha indicado anteriormente..." (*Maymu' Fatawa Ash-Shaij Ibn Baz*, 2/231).

Para más información, consultar la respuesta a la pregunta número [12874](#) y también la respuesta a la pregunta número [103181](#) .

Es esencial que quien estudie este tema tenga conocimiento de las normas islámicas, para que esté a salvo de ser engañado por la falsedad y de ser influenciado por los argumentos engañosos de lo que estudia; si está confundido por algo, debe apresurarse a preguntar a la gente de conocimiento, para que pueda distinguir la verdad de la falsedad, lo correcto de lo incorrecto.

En las Fatwas del Comité Permanente (14/232) dice: "No está permitido aprender la ley hecha por el hombre para implementarla, ya que es contraria a las leyes de Al-lah, pero se permite estudiarla



y aprenderla para demostrar la falsedad y la desviación que está involucrada en ella respecto a la verdad, y para resaltar la justicia y equidad del Islam y cómo el Islam es suficiente para la gente y busca su beneficio. No está permitido para el musulmán estudiar filosofía, leyes hechas por el hombre y demás si no tiene la habilidad de distinguir entre lo verdadero y lo falso, no sea que caiga en la confusión y se desvíe del camino recto. Pero está permitido para aquel que es capaz de estudiarlo y entenderlo después de estudiar el Corán y la Sunnah, para diferenciar entre lo que es bueno y lo que es malo, para que la verdad sea conocida como verdad y la falsedad sea conocida como falsedad, siempre y cuando esto no lo distraiga de las cosas que son obligatorias de acuerdo con la *Shari'ah*. Por lo tanto, sabemos que no es permisible generalizar la enseñanza de estos temas en academias e institutos, sino que debe ser solo para especialistas que estén calificados para hacerlo, para que puedan cumplir con su deber islámico de apoyar la verdad y exponer la falsedad”.

Y Al-lah sabe más.